RESOLUCIÓN N°. UG-FCA-CF-25-03-15-05-2025

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Considerando:

QUE, mediante resolución No. R-CSU-UG-SO13-262-22-08-2023; y, en segundo debate en la sesión ordinaria No. 14 realizada el 01 de septiembre de 2023, mediante Resolución No. R-CSUUG-SO14-289-01-09-2023. Se aprobó el estatuto de la Universidad de Guayaquil en Capítulo III del Consejo de Facultad "Art. 52.- El Consejo de Facultad es el órgano de cogobierno y máxima autoridad de la Facultad (…).

QUE, En consideración al Artículo 43. De las sesiones ordinarias. - El Consejo Superior Universitario y el Consejo de Facultad sesionarán ordinariamente al menos una vez al mes, sea de manera presencial o a través de medios telemáticos, previa convocatoria del Rector y de los Decanos de Facultad, respectivamente, por lo menos con el término de dos días de anticipación. La convocatoria deberá contener el orden del día propuesto, el que será aceptado o reformado por la mayoría del total de votos de los asistentes con derecho a voz y voto, una vez constatado el quorum para el inicio de la sesión.

QUE, En consideración al Artículo 44. De las sesiones extraordinarias. - El Consejo Superior Universitario y el Consejo de Facultad sesionarán de manera extraordinaria, sea de manera presencial o a través de medios telemáticos, por convocatoria expresa del Rector y de los Decanos de Facultad, respectivamente, o acogiendo la solicitud escrita de un tercio del total de votos de sus miembros, con derecho a voz y voto. En la convocatoria constarán detallados los puntos a tratarse, los que no podrán ser modificados. La sesión extraordinaria se llevará a efecto en un plazo no mayor a dos días posteriores a la convocatoria. Tanto en el caso de las sesiones ordinarias como extraordinarias, con la convocatoria la Secretaría hará llegar la documentación relativa a cada punto del orden del día a tratarse.

QUE, En consideración al Artículo 45. Del quórum. - Para la instalación y funcionamiento del Consejo Superior Universitario y el Consejo de Facultad, se requiere que exista quórum de más de la mitad de sus integrantes con derecho a voto, conforme lo estipula la Ley Orgánica de Educación Superior.

QUE, En consideración al Artículo 46. Mayorías.- El Consejo Superior Universitario y el Consejo de Facultad tomarán sus decisiones por mayoría simple, mayoría especial y unanimidad, de acuerdo a lo siguiente:

a) Mayoría Simple: Decisiones tomadas por más de la mitad del total de los votos de los miembros asistentes a la sesión.

b) Mayoría Especial: Decisiones tomadas por la votación de las dos terceras partes del total de votos de los miembros quienes deben estar presentes en la sesión.

c) Unanimidad: Decisiones tomadas por la votación común de todos de los miembros presentes.

QUE, En consideración al Artículo 47. Requisito de mayoría especial. - Será necesario mayoría especial para aprobar lo concerniente al Estatuto o sus reformas. El Estatuto o sus reformas serán aprobados en dos debates, en diferentes sesiones. La vigencia del Estatuto o sus reformas será a partir de la aprobación en segundo debate por parte del Consejo Superior Universitario. También será necesario la mayoría especial para otorgar el título de Doctor Honoris Causa.

QUE, En consideración al Artículo 48. Ausencia injustificada.- La ausencia injustificada a las sesiones del Consejo Superior Universitario y del Consejo de Facultad, será sancionada de acuerdo al reglamento específico.

QUE, En consideración al Artículo 49. Votación en los órganos de cogobierno. – La votación de quienes conforman el Consejo Superior Universitario, esto es, autoridades ejecutivas, académicas y representantes de los estamentos de profesores, estudiantes y servidores y trabajadores, será considerada por igual, es decir, cada integrante será contabilizado como un voto, por lo que no se aplicará ponderación alguna. La votación de quienes conforman los Consejos de Facultad, esto es, autoridades académicas y representantes de los estamentos de profesores, estudiantes y servidores y trabajadores, será considerada por igual, es decir, cada integrante será contabilizado como un voto, por lo que no se aplicará ponderación alguna.

QUE, a través del Memorando Nro. Memorando Nro. UG-FCA-SD-2025-0171-M, de fecha 13 de mayo del 2025, suscrito por el Mgs. Marco Antonio Suriaga Sanchez SUBDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, donde indica: "*(…) En atención Memorando Nro. UG-FCA-ISAC-2025-0112-M, del 14 de mayo de 2025, suscrito por el Ing. Erick Paul Murillo Delgado Director de la Carrera Ingeniería en Sistemas Administrativos Computarizados - Licenciatura En Gestión de la Información Gerencial en el que indica lo siguiente: "(…)Me dirijo a usted con el fin de que por su intermedio se solicite a los miembros del Consejo de Facultad la aprobación de la nómina para la emisión de los títulos de los estudiantes de las Carreras Ingeniería en Sistemas Administrativos Computarizados y Gestión de la información Gerencial periodo 2024-2025 TI2 y Rezagado periodo 2024-2025 TI1, que cumplieron con todos los requisitos establecidos por los reglamentos vigentes. Base Legal: ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, Artículo 52: "El Consejo de Facultad es el órgano de cogobierno y máxima autoridad de la Facultad, que tendrá las siguientes atribuciones: (...) h) Aprobar la concesión de los títulos profesionales y académicos a los estudiantes que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos por los respectivos reglamentos, previo a informes de los Directores de Carrera, titulación, prácticas preprofesionales y posgrado, según el nivel de titulación, que emitirán bajo su responsabilidad;" (…)"*

QUE, el Estatuto de la Universidad de Guayaquil en el Capítulo III del Consejo de Facultad indica en el "Art. 52.- Consejo de Facultad. – El Consejo de Facultad es el órgano de cogobierno y máxima autoridad de la Facultad, que tendrá las siguientes atribuciones: en su literal h) Aprobar la concesión de los títulos profesionales y académicos a los estudiantes que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos por los respectivos reglamentos, previo a informes de los directores de Carrera, titulación, prácticas preprofesionales y posgrado, según el nivel de titulación, que emitirán bajo su responsabilidad;"

QUE, el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas reunido el 15 de mayo del 2025 a las 08h55, una vez verificado el quorum reglamentario, inicia la sesión ordinaria 25, convocada mediante memorando UG-FCA-CF-CONV.25-2025 de fecha 13 de mayo del 2025; compareciendo los miembros del Consejo de Facultad, para dar aprobación a los procesos académicos detallados en la siguiente Resolución:

En ejercicio de sus atribuciones conferidas,

RESUELVE:

Artículo Uno. – Aprobar la concesión de 42 títulos a estudiantes que cumplieron con todos los requisitos en los procesos de titulación e integración curricular de grado del período académico ordinario 2024-2025 TI1 y 2024-2025 TI2 de la carrera Licenciatura en Gestión de la Información Gerencial e Ingeniería en Sistemas Administrativos Computarizados.

REZAGADO PERIODO 2024 - 2025 TI1 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL

NO.	CARRERA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	PERIODO DE TITULACIÓN	MECANISMO DE TITULACIÓN	Horas Prácticas	Horas Vinculación
1	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	MAYOR SESME ROBINSON LEONARDO	0950977520	2024 - 2025 TI1	TRABAJO DE TITULACIÓN	240	96

PERIODO 2024 - 2025 TI2
INGENIERÍA EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS COMPUTACIONALES (ISAC)

NO.	CARRERA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	PERIODO DE TITULACIÓN	MECANISMO DE TITULACIÓN	Horas Prácticas	Horas Vinculación
1	INGENIERÍA EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS COMPUTACIONALES (SEMESTRAL)	ESCALANTE BARBERAN LINDA DEL CARMEN	0924909369	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE TITULACIÓN	240	96
2	INGENIERÍA EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS COMPUTACIONALES (SEMESTRAL)	RODRIGUEZ SESME TOMMY ROBERTO	0930117866	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE TITULACIÓN	246	160
3	INGENIERÍA EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS COMPUTACIONALES (SEMESTRAL)	YULAN PERALTA DANNY GERMAN	0940613284	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE TITULACIÓN	240	96

PERIODO 2024 - 2025 TI2
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL

NO.	CARRERA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	PERIODO DE TITULACIÓN	MECANISMO DE TITULACIÓN	Horas Prácticas	Horas Vinculación
1	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	COLLANTES LEON MARIA GABRIELA	0931670459	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	240	160
2	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	DIAZ GONZALEZ JESSICA JEANNETTE	0917960056	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	252	228
3	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	GALARZA PONCE LADY ELIZABETH	0958463648	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	240	160
4	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	GOMEZ FLORES KERLY ISABEL	0931725444	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	240	190

5	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	GUTIERREZ HUERTA ANGIE LEONELA	0956078166	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	240	160
6	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	LANDIVAR HUERTA CARLA IVONNE	0943517037	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	240	160
7	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	MANCHENO SALVADOR GENESIS MICHELLE	0953290111	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	240	220
8	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	MARQUEZ MARQUEZ NIDIA ELIBETH	0924991219	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	240	228
9	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	ZAMBRANO BAJAÑA CECIBEL CAROLINA	0952239424	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	240	160
10	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	AGUILERA MOREIRA MARA MILENA	0941699472	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	246	160
11	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	ARIAS TORRES SARA MERCEDES	0958307431	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	240	228
12	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	BALON MITE SONIA LARIZA	0956677025	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	240	160
13	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	BRIONES CAMPUZANO PAULINA ESTEFANIA	0953908720	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	252	96
14	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	CAGUA LOOR NATASHA KATRINA	0951820679	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	244	258
15	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	CEBALLOS HIDALGO CAMILA SUGEY	0950528620	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	245	160

16	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	CEVALLOS BURGOS LISSETTE LEONOR	1205449075	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	240	190
17	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	CHANAVA CORTEZ KEYLLA TATIANA	0940636608	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	240	164
18	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	CHIRIGUAYO QUIMIS KAREN NAYELI	0952471357	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	244	220
19	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	CRIOLLO QUINDE NELSON STEVEN	0951787472	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	240	164
20	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	ERAS GUERRERO ANDREA CATHERINE	1106212713	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	261	160
21	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	ESCOBAR ROBLES GENESIS BETZABETH	0958794729	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	244	160
22	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	FLORES RODRIGUEZ LUIS ANDERSSON	0942754847	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	240	166
23	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	LAJE OLVERA NAYELI TAMARA	0958964280	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	240	160
24	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	MENDEZ GILER FERNANDO GUZMAN	0958557274	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	240	102
25	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	MENDOZA ZAMORA EDUARDO JOSUE	0941514887	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	246	158
26	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	MERCHAN BRAVO ERICK FIDEL	0950661215	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	248	228

27	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	MONTOYA MOREIRA JUDDY SCARLETH	0954391983	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	258	228
28	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	MORAN PARRALES WINSTON ANDERSON	0954961025	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	240	220
29	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	MOREIRA CEDEÑO FERNANDA MARISOL	0953276086	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	246	160
30	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	NARANJO CELI MAURICIO SEBASTIAN	0932269053	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	246	160
31	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	NUÑEZ MEZA GIANELLA ELIZABETH	0930756697	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	240	228
32	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	OLMEDO GARCIA EDWIN PEDRO	0924744931	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	240	98
33	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	PALACIOS ALVARADO FELIX LEONARDO	0951265651	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	240	160
34	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	PERALTA RONQUILLO LISSETTE SOLANGE	0955105432	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	240	160
35	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	PILLASAGUA QUINTO GLENDA TATIANA	0924754237	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	277	160
36	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	SOTOMAYOR CANDELARIO ANTONELLA MADELYNE	0958682056	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	240	96
37	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	TOALA ARREAGA LIBBY JAMILETH	0953790938	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	246	160

38	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	VITERI ESPINOZA DENIS MIKAELA	1805684246	2024 - 2025 TI2	TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	240	102

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. – Disponer al Departamento de audiovisuales la publicación en el blog oficial de la Facultad de Ciencias Administrativas la presente resolución.

SEGUNDA. – Notificar el contenido de la presente resolución a la Secretaría de la Facultad para que se encargue de la gestión para la emisión del título.

TERCERA. – Notificar el contenido de la presente Resolución al Subdecanato y a la Dirección de Carrera para conocimiento.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en los medios Oficiales del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas.

Dada en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los quince (15) días del mes de mayo del 2025, en la vigésima quinta sesión ordinaria del Pleno del C.F.C.A, del año en curso.

Firmado electrónicamente por:
JOHANNA ESTEFANIA RANGEL SALTOS
Validar únicamente con FirmaEC

Mgs. Johanna Estefania Rangel Saltos
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Firmado electrónicamente por:
RAUL ANDRES GUZHNAY HIDALGO
Validar únicamente con FirmaEC

Ab. Raúl Guzhñay Hidalgo
SECRETARIO GENERAL (S)
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL